



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95



ANEXO TURISMO PISTA 1.4

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los Sres. Pilotos, Concurrentes, Preparadores, Medios de Prensa y al ambiente del automovilismo en general que:

PESO DEL AUTO: Se resuelve establecer como peso mínimo para el modelo Fiat UNO, de 860 Kilos incluida toda la indumentaria.

CUBIERTAS: A partir del día de la fecha y hasta la finalización del presente campeonato cada piloto podrá sellar hasta 8 cubiertas nuevas y hasta 2 usadas.

CANTIDAD DE AUTOS PARTICIPANTES: Se modifican los puntos 5.1 , 5.2 y 5.3 de las Bases de Campeonato Zonal Cuyano de Automovilismo quedando de la siguiente forma:

5.1 Se establecen 10 (diez) autos mínimos para participar por el 100% de los puntos .

5.2 Se establecen de entre 8 y 9 autos para participar por el 50% de los puntos.

5.3 Se establece que con 7 autos o menos solo se participará por los puntos de presentismo, se le informará el delegado de la categoría que solo participarán a modo de exhibición.

Mendoza, 19 de Junio de 2018

COMISION TECNICA
Secretario de Fe.M.A.D

HUGO ISMAEL MARI
Presidente de Fe.M.A.D.